

RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO ESCOLAR 2017-2018

Advertidos errores en las puntuaciones del baremo en las listas publicadas por Resolución 21 de julio de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2017-2018, esta Dirección General.

RESUELVE

Primero.- Corregir los errores detectados mediante la publicación de nuevas listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2017-2018 y de las funciones bilingües asociadas a dichas especialidades.

Estas listas permanecerán expuestas durante el período de tiempo en que las mismas mantengan su vigencia.

Segundo.- No procede alegación alguna contra las puntuaciones que figuran en estas listas definitivas, salvo error material que será corregido a instancia de parte o de oficio por la propia Administración, ya que las puntuaciones que figuran en las mismas tuvieron en su día la posibilidad de impugnación, dando como consentido y firme el acto objeto de reclamación y por tanto irrecurrible o inadmisibile en vía administrativa.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

La Directora General de Recursos Humanos

María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera